



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	
ID Ministerio	4313440
Curso académico de implantación	2012/13
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-un-en-asesoria-juridico-mercantil-fiscal-y-laboral
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La web del título, cuya evidencia se adjunta, cuenta con información relativa a las características del programa, donde refiere, en concreto: la denominación completa del título en castellano e inglés; títulos de Grado en que se imparte; la modalidad de enseñanza, que es presencial; el número total de créditos, especificando las asignaturas obligatorias y las optativas; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos e información sobre perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. La web del título cuenta con información relativa al desarrollo operativo del programa, en concreto: denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (obligatoria, optativa, información sobre los TFMs); organización temporal; descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que coordina; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias) y de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, bibliográficos, aulas informáticas). La web del título cuenta con la información relativa al apoyo y orientación tanto académica como profesional del estudiantado una vez matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes. La información aportada en la web del título es clara y fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto, dividiendo la información en sucesivos apartados y pestañas indicativas del contenido. Toda la información del título esté contenida en la página web que se actualiza periódicamente para mantenerla al día y reenvía a los enlaces de las respectivas materias que se señalan.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del título (ver evidencia 1) en el apartado de Datos del título, Sistema de garantía de calidad, Resultados del título, se puede consultar la información sobre los resultados alcanzados y los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés: estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título sobre oferta y demanda académica, resultados del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la página web del título se da acceso al Sistema de Gestión de Calidad a través de un enlace en el que consta su responsable, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Asimismo, la página web da acceso a las normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado matriculado. La página web del título da acceso al enlace en el que se puede consultar la Memoria de Verificación, el informe de autoseguimiento, el plan de mejora y un buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título publica los indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI. Tales datos son analizados y

utilizados en el proceso de mejora de la titulación. La información necesaria está publicada tanto en la plataforma LOGROS como en la página web del Máster. La satisfacción del alumnado (ver evidencia 2.1) ha ido aumentando a medida que se ha incrementado la tasa de encuestas (el curso 2019-20 se sitúa en un 2,50 de media, en el 2023-2024 se sitúa en un 3,46 de media y en 2024-2025 un 3,67). El porcentaje de participación en los últimos cursos se considera estadísticamente significativo.

La satisfacción del PDI se eleva respecto a años anteriores, siendo durante el curso 2023-2024 un 4,24 de media y 4,79 en el curso 2024-2025. Lo mismo acontece con la satisfacción del personal de administración y servicios situándose en un 4,34 de media durante el curso 2023-2024 y 4.64 en el curso 2024-2025. Por tanto, Los resultados muestran una tendencia creciente en relación con los años anteriores, así como una mejora generalizada en los niveles de satisfacción de todos los colectivos.

Para ambos colectivos, PDI y PTGAS el porcentaje de participación se considera estadísticamente significativo, superando el 33,00%.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-asesoria-juridico-mercantil-fiscal>

- Página web del Centro

<https://www.us.es/centros/facultad-de-derecho>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTIwNTEwMDUucGRm>

- Ver apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

Existe un sistema interno de garantía de la calidad en el que se especifica la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos, en general, y del Máster en particular, así como los procedimientos, la política de calidad del título y del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad y sus procedimientos. El Seguimiento de Garantía de la Calidad contempla normas de funcionamiento y se especifica cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. El SIGC cuenta con un sistema de gestión documental a través de la plataforma LOGROS, a la que de forma sistematizada se sube la documentación, dándose publicidad, a través de la página web, de los datos esenciales.

La comisión de calidad del título fue renovada en 2023 y ha celebrado algunas reuniones para analizar el seguimiento del título

(véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/acta%20C%20Calidad%2005%2010%2023%20firmada.pdf>).

La comisión de garantía de calidad del título, a propuesta del nuevo equipo decanal, se ha aprobado en junta de centro, procediendo a la renovación de los miembros integrantes de las comisiones del sistema de calidad relativo a los títulos

(véase en

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20actualizada%202023.pdf>)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del Centro

<https://derecho.us.es/calidad>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Actas de reuniones

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIwMzA5MzMucGRm>

- Composición de la Comisión

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/CALIDAD%20CENTRO/COMPOSICI%C3%93N%20CGC%20M%20Asesor%C3%ADa%20actualizada%202023.pdf>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTIwMjEzNDMucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC de la Universidad de Sevilla cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, se adjunta la descripción del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la citada universidad, aprobado en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2016 (ver evidencia 9), del que puede destacarse su capítulo 6 (Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones). La CGCT liderada por los coordinadores del título y en base a los indicadores del cuadro de mandos de la herramienta LOGROS, analizan los resultados e identifican posibles acciones de mejora a realizar, recogidas en los Autoinformes y Planes de Mejora, publicados en la web institucional (ver evidencia 1.1), en el apartado "DATOS DEL TÍTULO"

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-asesoria-juridico-mercantil-fiscal>), en su sección "Sistema de garantía de calidad", subsección "Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título". En lo referente a los mecanismos de extinción del título, se define institucionalmente el procedimiento descrito en la evidencia 11. Los planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales son establecidos a nivel institucional. Prueba de este hecho es la situación vivida durante el periodo en evaluación como fue la COVID-19. Para esta situación la Universidad de Sevilla dio un tratamiento específico que se siguió en la situación sanitaria derivada de la COVID19, comunicadas a través del portal de la Universidad de Sevilla mediante el portal web <https://www.us.es/covid-19/us-gobierno>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

- 9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
 - Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>
- 10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.
 - Ver apartado 2.2
- 11.- Procedimiento de extinción del título.
 - Procedimiento de extinción del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>
- 12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
 - Plan de contingencia_US covid-19
<https://www.us.es/covid-19>
 - Plan de autoprotección
<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/la-facultad/PlanAutoproteccion.pdf>
- 13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
 - No aplica
- 14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.
 - Ver apartado 3.6
- 15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
 - Ver apartado 3.6

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la

satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El Sistema de Garantía de Calidad incluye un elenco de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del Máster. Cuenta con procedimientos y mecanismos encaminados a facilitar la recogida y análisis continuo de información relevante, especialmente sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Ese análisis repercute en la toma de decisiones orientadas a la mejora del título de Máster. Se disponen de datos suficientes que se analizan anualmente y se proponen acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Sistema de Garantía de la Calidad cuenta con un plan de mejora que es fruto de la revisión de los procesos y la definición de las acciones derivadas de la implantación del Máster. Los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven a la mejora continua y la toma de decisiones en relación con la modificación y renovación de la acreditación del título. El plan de mejora contempla las recomendaciones de los distintos procesos de seguimiento internos y externos. Las acciones de mejora son objeto de seguimiento para corroborar que se alcanza la consecución de los objetivos previstos. Los planes de mejora de los dos últimos cursos se han ratificado por la renovada Junta de Centro tras el proceso electoral llevado a cabo para designar nuevo Decano. A partir de ahí se procederá al seguimiento del mismo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de Mejora vigente

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M123_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MDkyOTEyMDQucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Plan de Mejora (19_20)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6784>
- Plan de mejora (20_21)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6860>
- Plan de mejora (21_22)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7468>
- Plan de Mejora (22_23)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8013>
- Plan de Mejora (23_24)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8216>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M123_infverif.pdf
- Modificación 23
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M123_mod_2023_0.pdf
- Seguimiento 22-23
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M123_infdeva.pdf
- Informe de Renovación de Acreditación
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M123_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada. Se ha propuesto y aprobado algunas modificaciones como se recoge en la evidencia 24. Las modificaciones del Título ya han sido implementadas Los programas y proyectos docentes de las asignaturas del Máster puede consultarse a través del enlace a la secretaría virtual de la US, gestión de programas y proyectos docentes disponible en abierto con el desglose de datos de cada asignatura. Asimismo, en la página web se ofrece una información básica, que permite conocer los datos elementales de cada asignatura y ofrece el enlace a la información señalada. (Ver evidencia 29).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 6

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes

<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es presencial, como se hace constar en la pagina web, y se corresponden con lo señalado en la Memoria verificada

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).

- Ver evidencia 25

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).

- Ver evidencia 26

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).

- Ver evidencia 27

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Actas Comisión de Garantía de la Calidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTIwMzA5NDAucGRm>

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Los procesos de gestión de los TFM son ágiles y transparentes, lo que contribuye a la finalización del Máster en los plazos proyectados. El Consejo Académico del Máster asignará a cada alumno un tutor, que será un profesor adscrito a las áreas con docencia en el Máster: derecho del trabajo y seguridad social, derecho financiero o derecho mercantil. El primer factor a tener en cuenta es la preferencia del alumno para adscribirse a cualquiera de las tres áreas de conocimiento con docencia antes enumerada. Una vez establecido el departamento, la adjudicación con el concreto profesor/tutor se ajustará a diferentes criterios tales como: la carga docente de los profesores, el grado de especialización en una determinada materia, la propia petición o preferencia del alumno, entre otras. Una vez seleccionado el profesor/tutor, se acordará con el alumno un tema para la elaboración de un trabajo en el que se desarrollen las competencias adquiridas por el alumno en las materias obligatorias del grado. El seguimiento del trabajo se realizará mediante la acción tutorial del profesor designado. Mediante este método docente se persigue que el alumno adquiera la capacidad para elaborar un trabajo de investigación original de alta calidad técnica. Se cumple con la normativa de permanencia de la universidad. Por lo que se refiere a los créditos reconocidos a los estudiantes por actividad profesional, es posible observar como 12 alumnos tiene reconocidos créditos en virtud de este concepto, lo que evidencia que el perfil del estudiantado no se limita a recién egresados. Esta diversidad de trayectorias profesionales enriquece el máster, favoreciendo el intercambio de experiencias y conocimientos prácticos entre quienes ya cuentan con recorrido laboral y quienes se incorporan desde las aulas universitarias.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTAwMjA5MTYucGRm>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTIwMjA4MDMucGRm>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG
<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/normativainter.pdf>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la última Memoria verificada (a la espera de la modificación de las misma en ese aspecto). El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología del Máster y no generan disfuncionalidades. El perfil de acceso es público y acorde a la tipología del Máster. Los criterios de admisión son coherentes con la tipología del Máster y adecuados para garantizar la adquisición de las competencias establecidas en el Título.

El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y adquisición de las competencias previstas en la Memoria verificada (evidencia 45)

La tasa de ocupación se ha mantenido elevada en los últimos cursos académicos, alcanzando el 85% en el curso 2024-25, con un ligero descenso en el curso 2023-2024 (75%) (Evidencia 47.1). La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido estable en 20, conforme a lo establecido en la Memoria verificada (Evidencia 47.1). La tasa de demanda en el curso 2024-2025 fue del 70%, por lo que se garantiza sobradamente la cobertura de las plazas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión

<https://derecho.us.es/sites/derecho/files/docencia/normativainter.pdf>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MDkyMzExMzEucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.^a opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAyODExMzgucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

En lo que respecta al ámbito formal de la coordinación se asegura su desarrollo mediante las personas responsables: coordinador de asignatura, coordinadores de Máster, y Vicedecanato de calidad e innovación docente. En lo que respecta al ámbito material de la coordinación se garantiza que la coordinación, tanto

horizontal

como vertical es adecuada al Máster. Se evidencian los medios de coordinación empleados. De las distintas reuniones de la coordinación, tanto con los docentes como con el alumnado, se deja constancia mediante actas que se suben a la plataforma LOGROS. Para el master de asesoría jurídica mercantil, fiscal y laboral lo podemos localizar en la siguiente dirección

web:<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-asesoria-juridico-mercantil-fiscal>. En este máster no hay coordinador de prácticas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDI1MTIwOTE1NTYucGRm>

- Coordinación interna

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTIwOTE1NTYucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- No aplica

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

Los dobles máster ofertados por la Facultad de Derecho cuentan con su propia página web. Así, la información correspondiente al Doble Máster en Abogacía y Asesoría Jurídico mercantil, Fiscal y Laboral se encuentra en

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-asesoria-juridico>. En esta página web se encuentra toda la información relativa a su implantación, seguimiento, coordinación, estructura, calidad, así como la normativa e instrucciones relativas a la elaboración de los TFM. Respecto a este doble Máster debemos señalar que dicho título se distingue por contar con una serie de

mecanismos diseñados específicamente para asegurar la su implantación con estructuras particulares y de innovación docente (véase la página web del mismo). En primer lugar, se establecen protocolos detallados que delinear los pasos necesarios para la implementación efectiva del título. Estos protocolos abarcan desde la planificación inicial hasta la evaluación continua, asegurando que cada etapa del proceso se lleve a cabo de manera coordinada y eficiente. Además, se designan responsables específicos encargados de supervisar la ejecución de estos protocolos y resolver cualquier inconveniente que pueda surgir en el camino (véase la página web del mismo). Además, se fomenta una cultura de colaboración y comunicación entre los diferentes actores involucrados en la implementación de los títulos, incluyendo a profesores, personal administrativo y estudiantes. Se organizan reuniones periódicas y espacios de intercambio de ideas donde se discuten los avances, desafíos

y oportunidades relacionados con la implantación de los títulos, fomentando así un enfoque colaborativo y

orientado hacia el logro de objetivos comunes (véase la página web del mismo). Por lo que se refiere a los títulos dobles, se establecen mecanismos adicionales para garantizar una coordinación efectiva entre las diferentes instituciones o programas involucrados. Se definen claramente las responsabilidades de cada parte y se establecen canales de comunicación fluidos para facilitar la coordinación de actividades académicas, administrativas y de evaluación. Puede encontrar más información en la página web del Secretariado de Innovación Educativa disponible en: <https://sfep.us.es/wsfe/sfep/index.html>. Cabe destacar que se presta especial atención a la calidad del desarrollo de los Trabajos Finales de Máster (TFM) correspondientes al doble título. Se implementan procesos de seguimiento y evaluación rigurosos para garantizar que estos trabajos cumplan con los estándares de calidad establecidos y contribuyan de manera significativa al logro de los objetivos formativos del programa. En este sentido, véase <https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos>.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Coordinación entre títulos

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- Implantación del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-asesoria-juridico-mercantil-fiscal>

- Implantación del título doble Máster

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-abogacia-y-asesoria-juridico>

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- Normativa específica aprobada por la Universidad

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/2023_09_01ResolucionRectoral20230703_firma.pdf

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- Titulaciones implicadas y asignaturas

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/HIM/HIMat_M123.pdf

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- Propuesta formativa

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- Coordinación docente

<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionDocente.pdf>

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- Actas comisión de calidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIwMzA5NDMucGRm>

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada. Los méritos docentes e investigadores, quinquenios y sexenios, con que cuenta el profesorado son demostrativos de su experiencia, y garantizan el nivel de calidad necesario para impartir correctamente la docencia asignada. El profesorado proveniente de otras universidades o centros de investigación se corresponden con lo indicado en la memoria verificada, cuenta con experiencia contrastada para la impartición de las asignaturas que integran el plan de estudios.

El profesorado del título demuestra un elevadísimo nivel de cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora. Actualmente, el 89% del profesorado implicado en el título son doctores (34 de 38 en el curso 2024-25), lo que supone un hito de calidad al mantenerse en niveles óptimos a lo largo de los años. Asimismo, la actividad investigadora es intensa y reconocida, acumulando el equipo docente un total de 116 sexenios de investigación, datos del último curso 2024-25 y 187 quinquenios de docencia en el curso actual, lo que avala la actualización científica de los contenidos impartidos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1-Información sobre profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAyODE0NTgucGRm>

- 57.2-Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTAzMDEyNTIucGRm>

- 57.3-Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTExODEzMjcucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El profesorado imparte el número de horas adecuado a su asignatura y al título, y es acorde al número de alumnos, lo que facilita el seguimiento de los contenidos por parte del estudiantado. Asimismo, el porcentaje de horas dedicadas a cada asignatura es proporcionado para la adquisición de las destrezas y competencias concretas de cada materia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título no cuenta aún con un documento en el que se detalle el análisis de los resultados de la evaluación y la mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en el Máster, especificando con detalle las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza ya que el programa Docentia se ha puesto en marcha de manera voluntaria y experimental en este curso. Hasta ahora se han realizado encuestas a los estudiantes. La actividad docente del máster es muy bien valorada por los estudiantes que participan en las encuestas (ver evidencia 63.1). Con el programa Docentia, se evaluará de forma más integral la labor docente.(Ver evidencia 63.2).

En definitiva, tanto la universidad como el centro promueven la formación del profesorado (ver evidencia 64.1), así como acciones encaminadas a fomentar la aplicación de métodos de innovación en la enseñanza y el uso de nuevas tecnologías en la medida en que éstas contribuyen a la mejora de la calidad en la docencia. La participación de profesorado en cursos de innovación, acreditación de idiomas y, en general, de formación es positiva, lo que muestra un interés por mejorar la calidad de la enseñanza del título (ver evidencia 64.2). En particular, en el curso 2023/2024 se han ofertado para el profesorado 17 cursos y 17 ediciones. En el año 2024/2025, 4 cursos y 4 ediciones. En el año 2025/2026 se ha incrementado considerablemente la oferta de cursos, por lo que cabe esperar una alta participación del profesorado en ellas, tal y como se aprecia en cursos anteriores.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente d

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTAyMDEzNDcucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTEyNTEyMjEucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTEyNTA5MjIucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El título cuenta con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que tutoriza el TFM. Los criterios para la elección y selección de la oferta de TFMs y del profesorado se establecen con claridad. En general, los criterios que se establecen en el título garantizan la igualdad de oportunidades y un trato homogéneo y justo para la totalidad del estudiantado. El máster cuenta con un claustro compuesto por 25 profesores pertenecientes a tres áreas de conocimiento, de los cuales más del 95% tienen vinculación permanente, ya sea como catedráticos (más de 10) o como profesores titulares de universidad (más de 10). Esta estabilidad y alta cualificación del profesorado constituye un valor diferencial para el programa, asegurando una enseñanza de calidad, continuidad académica y una sólida base de experiencia investigadora y profesional que enriquece tanto la formación teórica como práctica de los estudiantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Normativa reguladora de los Trabajos Fin de Estudios
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTIwMzA5NDgucGRm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTEyMTE0MDUucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Todo el profesorado son doctores con una extensa trayectoria académica, encargados de tutelar al alumno, contactando con la entidad externa y velando por el correcto desarrollo de las prácticas, realizando el seguimiento de las mismas, y calificando las memorias del alumnado, previa lectura del informe del tutor externo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Normativa Prácticas US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzMyMDI1MTEyMDEyMTgucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- CENTRO

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTEyMTE0MDUucGRm>

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas Curriculares
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIwMjExNDYucGRm>

- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas Extracurriculares
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTIwMjExNDYucGRm>
- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTIxMDA4NTEucGRm>

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.

- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado mediante encuestas. De las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción con la actuación docente es elevado cifrándose en 4.85 sobre 5 y viene manteniéndose estable en los últimos cursos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores que permiten conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Dichos indicadores se obtienen mediante las encuestas facilitadas al profesorado a través de correo electrónico enviado desde encuestadecalidad@us.es de la OGC. A dichas encuestas se accede a través de un enlace proporcionado en dicho correo. Con respecto a la participación, se ha visto incrementada en los últimos cursos, tal y como puede comprobarse en la evidencia 78, alcanzando un porcentaje de participación estadísticamente significativo. Esta alta participación es el resultado de los continuos recordatorios que desde el Vicedecanato de Calidad del Centro y desde la Comisión de Garantía de Calidad del Título se realizan entre los miembros de estos colectivos para estimular la realización de las encuestas. Los datos de las encuestas, arrojan un grado positivo de satisfacción del profesorado con el

desarrollo del programa formativo. La satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa en todos los cursos está por encima de 4, siendo la media global de todos los cursos de 4.11

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTExOTA4MzlucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Por lo que hace referencia a la infraestructura, se dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas, con los medios técnicos idóneos para garantizar el desarrollo de las actividades formativas, valorando el tamaño del grupo y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Se dispone de sala de lectura y espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso y demás espacios acordes al número de estudiantes. La biblioteca es acorde con el número de estudiantes y características del programa formativo por lo que hace al número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a e-books etc. Se dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Las infraestructuras de la Facultad de Derecho son aprovechadas en su totalidad para una adecuada implementación del título. Se dispone de indicadores acerca de la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el Máster, siendo el grado de satisfacción del estudiantado elevado, observándose una creciente satisfacción, situándose en 3,38 (curso 2023-2024) y 3,93 (curso 2024-2025) sobre 5 en las infraestructuras y 3,23 (curso 2023-2024) y 4,00 (curso 2024-2025) en el equipamiento, de acuerdo con las encuestas realizadas. La participación de los estudiantes en estas encuestas está cerca del 40%, siendo un porcentaje significativo en términos estadísticos. (Ver evidencia 83). El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. siendo el grado de satisfacción del profesorado bueno situándose en 4,24 (2023-2024) y 4,57 (2024-2025) sobre 5 en las infraestructuras y 4,24 (2023-2024) y 4,50 (2024-2025) en el equipamiento de acuerdo con las encuestas realizadas. La participación en estas encuestas está en un 36,84%, siendo un porcentaje significativo en términos estadísticos. (Ver evidencia 84).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTAwMTEzMDIucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTAwMTEzMDIucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAwMTExMzMucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTAyODEzNDQucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 5.2

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTAyODEzNDQucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 5.2

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Dado el carácter del máster, que pretende especialización de los alumnos en el ámbito mercantil, fiscal y laboral en Derecho español, no se realizan actividades de movilidad del estudiantado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- No aplica

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- No aplica

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- No aplica

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- No aplica

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- No aplica

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

- No aplica

93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

- No aplica

94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

- No aplica

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

- No aplica

97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- No aplica

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Las prácticas a desarrollar por los estudiantes tienen una carga lectiva de 12 créditos ECTS y se extienden por duración de 300 horas, correspondientes a tres meses de prácticas si el horario es de 5 horas diarias). Las tareas a realizar en la institución de destino que corresponda serán establecidas de forma conjunta por los responsables del lugar de destino -a través del tutor profesional- y de la Facultad de Derecho -a través del tutor académico, profesor de alguna de las áreas que imparten docencia en el Plan de estudios, esto es, departamento de derecho del trabajo y seguridad social, departamento de derecho financiero o departamento de derecho mercantil. Las citadas prácticas se llevan a cabo en despachos y entidades entre las que cabe destacar: empresarios individuales, asociaciones empresariales, sociedades de responsabilidad limitada, sociedad laboral limitada, uniones temporales de empresas, agrupaciones de interés económico y sociedades anónimas. Cada año se renuevan los convenios con los despachos y entidades profesionales; el listado de destinos entre los que pueden optar los estudiantes se encuentra en la siguiente página web: <http://servicio.us.es/spee/listado-empresas>

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y de los tutores de

prácticas externas. En concreto la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es muy elevado, situándose en 4,63 puntos sobre 5 en el curso 23-24 y de 4.27 en el 24-25, valoración que se viene manteniendo con escasas desviaciones desde el curso 19-20. Asimismo el nivel de satisfacción de los tutores de prácticas externas es igualmente elevado tanto en lo que se refiere a tutores internos como externos. Hay que resaltar que la satisfacción de los tutores externos se mantiene en valores muy altos, 4.82 en el último curso, lo que demuestra el nivel de adquisición de conocimientos y competencias de los estudiantes es muy satisfactorio. (Ver evidencias 107 y 109)

Los indicadores de satisfacción son elevados, lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTIxMDA5MTcucGRm
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Listado de plazas cubiertas en cada centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTIxMDA5MjEucGRm
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTEyNjA5MTMucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Tutores centro y conveniados https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTIxMDE5MjYucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTEyNjA5MTMucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTEyNjA5MTMucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTEyNjA5MTMucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Ver evidencia 101
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Ver evidencia 70
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTEyNjA5MTMucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.3
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTEyNjA5MTMucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.3

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster cuenta con el personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas previstas, pues en materia de recursos, tanto por lo que hace a los materiales como a los personales, se cuenta con el personal adscrito a la Facultad de Derecho, que es en la que se imparte el Máster. El personal de apoyo para garantizar las actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo es adecuado: personal de biblioteca, informática etc. El centro dispone del personal de administración y servicios necesario para ejecutar las tareas de administración y gestión relativas al programa formativo. (Ver evidencias 111-113). El centro dispone de indicadores adecuados para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título. El número de respuestas en las encuestas de satisfacción es suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores de satisfacción son muy elevados, situándose en una media de 4.4 puntos sobre 5 posibles en los cursos académicos 2023/24 y 2024/25 lo que permite a los responsables del título utilizarlos, en su caso, en el proceso de mejora del Máster (Ver evidencia 114).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTAwMzA5NDQucGRm
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTAwMzA5NDQucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTAwMzA5NDQucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTExODE0MDMucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - NO APLICA
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - NO APLICA
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - NO APLICA
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - NO APLICA
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - NO APLICA
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial.

- NO APLICA
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - NO APLICA
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos y el nivel MECES (marco español de educación superior) del Máster. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Se garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados respecto a cada una de las modalidades implicadas. (Véanse las evidencias 125, 126 y 127)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTIwNDEyMjgucGRm>

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI1MTIwNTEyMTAucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Cinco memorias de prácticas externas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTIwNTA5MDcucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que, efectivamente, se implementan en el aula. Sobre las actividades formativas extra curriculares se informa a los alumnos en las jornadas de orientación. Asimismo, se programan actividades acordes al contexto histórico en el que se vive, algunas propias del Máster y otras que tienen carácter transversal. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Sevilla y el resto del marco normativo. Los sistemas de evaluación previstos garantizan la homogeneidad y adecuación de los TFM. Los criterios y procedimientos de asignación de TFM están previstos y se siguen.

Por otro lado, en el Máster existen criterios y procedimientos de asignación de TFM, y el grado de satisfacción con el procedimiento de elección de los TFM es positivo y el valor medio del último curso académico 2024-25 se ha incrementado ligeramente a un 3,20 sobre 5,00, se considera que es un dato suficientemente alto para valorar el nivel de satisfacción con el procedimiento de elección del TFM. Además, un dato bastante significativo y positivo es la creciente tasa de participación que se observa en el último curso registrado, alcanzando un 45,45% respecto al 43,00% registrado en el curso anterior. De hecho, es el porcentaje más alto registrado en los últimos seis cursos académicos según se muestra en los indicadores

de la evidencia 131.2.

También hay que destacar el alto nivel alcanzado en las calificaciones de los TFMs presentados y defendidos en los últimos cursos, según se observa en la evidencia 131.1, lo que indica una excelente formación y cualificación en los estudiantes que concluyen el Máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIwNDEyNDIucGRm>

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTAwNzE1MjcucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTAwNjA5MDEucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTIwNDEyMjcucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTAyODA4MzkucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MTIwNTA5MDkucGRm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 70

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. Los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas. La tasa de superación de las asignaturas es muy alta, llegando en muchos casos al 100%.

A partir de la información aportada en la Evidencia 136A_B, donde contamos con datos desagregados por

asignatura, tipo de asignatura y curso académico, a través de las mediciones y resultados obtenidos, observamos una tasa de superación en torno al 100% en la mayoría de las asignaturas, y un alto número de sobresalientes, lo que demuestra la eficiencia de la titulación y la excelente formación y cualificación de los estudiantes.

Por otro lado, en relación a la Evidencia 136C, queda analizado cada indicador de manera enumerada tal y como se indica a continuación:

- La Tasa de Éxito del título es el indicador más destacada, manteniéndose superior al 90,00% en los últimos seis cursos. Esto significa que, prácticamente la totalidad del estudiantado que se presenta a los exámenes, los supera.
- La Tasa de Rendimiento del título muestra un desempeño sólido con una media superior al 70,00%.
- Respecto a las Tasas de Graduación, la Tasa de graduación en tiempo teórico se mantiene con valores mas altos que en el curso 2022-23.
- La Tasa de Abandono del título es generalmente baja (alrededor del 6%), lo cual es positivo y señala un alto compromiso con el programa. Sin embargo, se observa un pico atípico en el curso 2022-23 (30.77%) que se estabiliza en los dos últimos cursos.
- En cuanto a la Tasa de Eficiencia, tanto la eficiencia Real como la Teórica son altas (por encima del 90% en todos los años), lo que confirma que el estudiantado utiliza de manera efectiva los créditos matriculados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTEyMDA5NTgucGRm>

- 136C_ Resultados Globales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTIwNTExMjAucGRm>

- 136D_ Resultado Globales en 1er curso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTEyMDA5NTgucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Máster dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Estos indicadores están siendo en general muy favorables, y sirven de base para continuar trabajando en la mejora constante del programa formativo. Toda la información puede ser consultada en las evidencias que se adjuntan (Evidencia 137 y evidencia 138).

En el curso 2022/23 se inició un procedimiento para poder disponer de información de la satisfacción del alumnado por asignatura en todos los títulos de grado y máster de la Universidad de Sevilla. Para ello, en el mes de mayo, último con docencia presencial, desde la Oficina de Gestión de Calidad de la US y de forma centralizada, se difundió una encuesta en formato online a todos los estudiantes para que valoraran el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas en las que estaban matriculados en ese curso académico. El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo. La tasa de participación en la encuesta de satisfacción alcanzó un 43,33 en el curso 2023-2024 y 45.45% en el curso 24-25 y el nivel de satisfacción con el programa formativo es creciente, siendo 3,38 (curso 2023-2024) y de un 3.67 en el curso 2024-25.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MDkzMDE0NTgucGRm
138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. - Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTAyODE1NDYucGRm
139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Se dispone de un plan de orientación académica encaminado al estudiantado del Máster. Asimismo está previsto un plan de orientación profesional, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan las salidas laborales que pueden ofrecerse tras cursar el Máster. Existen indicadores adecuados para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente. La tasa de respuestas para el curso 2024-25 es del 45,45 %, lo que ha supuesto un gran incremento con respecto a cursos anteriores. Con respecto al nivel de satisfacción varía de un curso a otro, alcanzando en el curso 2024-25 un valor de 3.13, lo que supone un incremento respecto al curso anterior (Ver evidencia 142)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI1MTAwNjEzNTAucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTAwNjEzNTAucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTAyOTA5MzgucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La tasa de inserción de los egresados tras el primer año de egreso del 100% y el tiempo en obtener el primer contrato es de 8,79 meses, lo que sitúa al Máster en unos niveles aceptables de empleabilidad. Sin embargo, el nivel de adecuación de la actividad laboral a la titulación es modesto, situándose en un 25%. Los resultados son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTAyMzEzMTMucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Hasta la fecha los perfiles de egreso del estudiante del máster se mantienen en sus líneas generales, sin

necesidad de adaptación en tanto no se alteren las competencias vinculadas a las actuales asignaturas. La amplitud de esos perfiles fue buscada en la memoria original. Curso a curso, desde entonces, la realidad social va actualizando el espectro de servicios vinculables a ese perfil.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTAwNjEzNTAucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por quienes cursan el Máster (ver evidencia 147). El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es significativamente alta, situándose en un 4,27 puntos sobre 5, manteniéndose estable en los últimos cursos académicos, lo que denota la calidad de la formación recibida por los estudiantes.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTAyODEyNDkucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los estudiantes del Máster con la formación recibida. El nivel de satisfacción de los egresados es alta 4.20 (Ver evidencia 149). Los resultados son utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTAyODEyNDkucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Para ello se tienen en cuenta aspectos como la demanda y el nivel del profesorado implicado en el Máster junto a otros elementos. El análisis de la sostenibilidad del título es analizado y utilizado en el proceso de mejora de la titulación. A raíz de todos los indicadores mostrados en el análisis que se ha realizado en las tres dimensiones claves que conforman el proceso seguimiento del título, podemos decir que el título es sostenible. Este criterio de sostenibilidad viene fijado fundamentalmente porque existe un alto nivel de coherencia entre la calidad del profesorado tal y como demuestra el nivel de satisfacción global que los estudiantes aportan de manera estable desde la implantación, los recursos, servicios e infraestructuras que el Centro ofrece para todas las titulaciones que imparte en general y para este Máster en particular, para el desarrollo del programa formativo. El profesorado, en interacción con el contexto, obtiene unos resultados que son coherentes en sí mismo con los objetivos que el programa formativo persigue. Estos resultados se traducen en indicadores de rendimiento sobre todo en tasa de éxito, eficiencia y rendimiento que globalmente son satisfactorios. Aquellos aspectos que en los análisis previos se han mostrado como aspectos mejorables del título, el Centro ha puesto en marcha el proceso de toma de decisiones oportuno dentro de su ámbito de

competencias a través de los canales establecidos

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver apartado 7.6